

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

Año XX

SALAMANCA, 28 DE JUNIO DE 1935

Num. 931

Director y Administrador: El Presidente de la Asociación Provincial.

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

DEL MOMENTO

Ya habrán visto nuestros compañeros el Decreto sobre provisión de graduadas, en especial, direcciones de menos o de más de seis grados, que contiene algunos extremos dignos de estos comentarios.

Lo más saliente del Decreto, se contiene en sus artículos 11 y 12.

Según se dispone en ellos, en las localidades en que exista más de una graduada, con menos de seis secciones en un mismo edificio, al vacar una de las Direcciones se podrá refundir con otra, aun de distinto sexo, formando un grupo de seis o más secciones con Dirección única; y el Director o Directora de la graduada cesará en dicho cargo, pudiendo quedarse como Maestro de sección, o pasar a otra Dirección de menos de seis grados de la misma localidad, o a una unitaria vacante también en la localidad, o quedar adscrito a la Inspección hasta que se produzca una de dichas vacantes.

Lo mismo pasará cuando se amplíe el número de grados en una graduada de menos de seis, hasta llegar a pasar de este número.

Esto significa que el Maestro que en virtud de disposiciones legales obtuvo una Dirección, la puede perder por una de las dos causas apuntadas, sin respeto al derecho adquirido; y esto nos parece algo injusto, ya que da un carácter retroactivo al Decreto que comentamos.

Por otra parte, no vemos la gran diferencia que haya entre regentar una graduada de cinco grados y otra de seis, para hacer con respecto a la provisión una diferencia tan notable que, sin pretenderse, viene a rebajar la capacidad directora de muchos compañeros, para enaltecer la de otros, quizás con menos experiencia.

Conocemos casos de compañeros que han

desempeñado siempre escuelas unitarias y, por la aprobación de unas oposiciones, han adquirido derecho a dirigir grupos escolares de más de seis secciones; en tanto que otros, con más de veinte años en graduadas, no pueden aspirar más que a los grados o secciones, aunque hayan sido Directores de graduada. ¿Quién podrá acreditar mayor experiencia en la organización de estas escuelas?

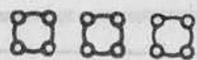
Se nos dirá que pudieron ir a practicar las oposiciones. Es cierto; pero como la aprobación de tales oposiciones implicaba la obligación de desempeñar las vacantes donde existieran, y esto en muchos casos era perjudicial a los intereses del Maestro, no podía en modo alguno causar en sus familiares, estudios de sus hijos, etc., este quebranto de una importancia que sólo el interesado podía calcular.

Nos parece bien orientado el Decreto en lo que tiende a robustecer la indispensable disciplina en la graduada; pero si la autoridad cae en manos inexpertas, puede dar lugar a mayores trastornos internos.

El problema de las graduadas es muy complejo y no depende sólo de la mayor o menor capacitación cultural del personal, sino muy principalmente, de la íntima compenetración y armonía de los compañeros, y para lograr ésta, no sabemos si será producente rodear de visos de mando a unos sobre otros.

Es verdad que, en casos de incompetencia o de fracaso en las funciones directivas, pueden ser sometidos los Directores a expediente, del cual puede derivarse su cese en la Dirección o su inhabilitación temporal o definitiva; pero ¿y si el fracaso es debido a causas ajenas? Será víctima de una organización fundada en otra cosa distinta a la que se derive de un mutuo acuerdo entre los Maestros de la graduada.

Reconociendo las ventajas de la escuela graduada sobre la unitaria, celebraremos que el Decreto comentado logre satisfactorios resultados en bien de la enseñanza, y que se respeten los derechos adquiridos al amparo de la legislación anterior, surtiendo efectos a partir de su publicación.



RAZONEMOS

En el desconcierto existente desde hace unos años, en la legislación de Primera enseñanza, se funda la preocupación constante del Magisterio nacional, acostumbrado a los más rudos e inesperados golpes y cambios.

Las famosas segregaciones de plazas en la colocación de los cursillistas de 1931, y más aún en la de los del 33, resolviendo de cualquier modo los problemas que se planteaban, han causado en nosotros un recelo tal, que no es de extrañar el movimiento que produjo la noticia de que los alumnos del Grado profesional se pudieran quedar en propiedad en las plazas en que este curso han realizado el de prácticas.

Pero aun a trueque de contrariar un primer y justificado impulso de protesta por esto que, a primera vista, parece otra segregación más, queremos hoy razonar algo sobre esta resolución que, de llegar a la realidad, nos parece más bien provechosa que perjudicial para el Magisterio en general.

Perdón, y razonemos un poco.

Las plazas o grados en que han realizado sus prácticas los alumnos del Profesional, se crearon por Decreto de 22 de septiembre de 1934, en el que se dispone que estos grados o secciones quedan creados con carácter permanente a los fines de estas prácticas, y sujetos a aumento o disminución, según se precise cada año.

Es decir, que estas plazas son exclusivamente para ocuparlas en prácticas los alumnos que vayan saliendo en las diferentes promociones del Profesional, y que el año que sobren plazas, se amortizarán, y el año que hagan falta, se aumentarán.

En esta forma creadas dichas plazas, no pueden aplicarse nunca a los turnos ordinarios de provisión y, por lo tanto, para el Magisterio en propiedad y escalafonado, es como si no existieran.

Ahora bien; si por necesidades del momento, o por la causa que fuere, se dan estas plazas en propiedad a los alumnos practicantes en ellas, toman ya otro carácter y entran de lleno en la ley común y en los turnos generales de provi-

sión; de tal forma, que los que hoy las ocupan, podrían permutar con otros y trasladarse, y, en caso de vacante, tendrían que proveerse ya por concurso general de traslado, y ni podrían amortizarse el año que hubiera menos alumnos, por estar ocupadas todas en propiedad.

Perdido el carácter que hasta hoy tienen, aumentarían el número de plazas a proveer en su día.

Por lo tanto, si hoy se dan en propiedad a los alumnos del Profesional, no hay segregación ninguna, porque se dispone de unas plazas a las que no tenemos opción ningún otro Maestro, hasta hoy, pero que mañana podrán ser para cualquier otro que las solicite y le correspondan.

Si, por el contrario, siguen con el carácter actual, sólo podrán ser ocupadas por los alumnos en prácticas del Grado Profesional, y, si por algún motivo, se suprimiera dicho grado, desaparecerían tales plazas y nadie tendría derecho a pedir que siguieran figurando, por no existir los fines de su creación.

No vemos, en consecuencia, razón suficiente para quejarnos de que unas plazas, que hoy por hoy no pueden ser nuestras, pudieran llegar a serlo, de proveerlas en propiedad.

Tal vemos esta cuestión serenamente, sin que ello quiera decir que estemos conformes, ni mucho menos, con que las plazas de capitales o poblaciones importantes, se provean en los recién llegados a la profesión, con grave perjuicio de los compañeros condenados a ostracismo perpetuo, después de larga carrera de meritísimos servicios; pero esta es, a nuestro juicio, otra cuestión.

Esta es nuestra opinión personal, sobre la cual agradeceremos a nuestros compañeros mediten con serenidad.

JOSE DE LA RUA



SOCIETARIAS

Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

Advertencia interesante

La Sección de Auxilios económicos está regulada por unas bases aprobadas en Junta general, una de las cuales establece que no se destinará a este fin más que la mitad del capital social.

Está próximo a llegarse a este caso, dado el incremento que ha tomado esta Sección, y, a pesar de las facilidades máximas que esta Perma-

nente viene dando en obsequio de los asociados, es fácil que tenga que limitarse al estricto cumplimiento de las bases, prescindiendo de seguir empleando las facultades discrecionales que le fueron concedidas.

Creemos necesario comunicarlo a todos los compañeros para su conocimiento, en evitación de ulteriores molestias, que somos los primeros en procurar evitar.

Salamanca, 26 de junio de 1935.—El Presidente, *José de la Rúa*.

Centro de Colaboración Pedagógica de Ciudad Rodrigo

Se pone en conocimiento de los compañeros, que este Centro celebrará la reunión correspondiente, en el sitio de costumbre, el día 2 del próximo julio, a las diez de la mañana.

Los asuntos a tratar son:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Ponencia sobre «El cuaderno del trabajo del niño, tipos y manera de llevarlo», a cargo de la señorita Fonseca y señor Bautista, Maestros de Ciudad Rodrigo y Bodón, respectivamente.

3.º Lección práctica, por la señorita Cambrero, Maestra de Espeja.

4.º Asuntos que propongan los asistentes.

Ciudad Rodrigo, 23 de junio de 1935.—*José Manuel Hidalgo*.

Movimiento de asociados

ALTAS

Partido de Alba.—Doña Restituta Bautista Hernández, Salvatierra.

Partido de Ciudad Rodrigo.—Don Pedro Corral Fuentes, Aldehuela de Yeltes.

Doña Dolores Guzmán Sanz, Muñoz.

Partido de Peñaranda.—Doña Agueda Escribano Hernández, Pedroso.

Partido de Salamanca.—Doña Carmen González Eulalia, Carrascal de Barregas.

Partido de Sequeros.—Don César González, La Alberca.

Don Jesús Jorge Chaparro, Herguijuela de la Sierra.

Rectificación

Don José Marcos Martín, de Gomecello (Salamanca), en vez de don José Martín Marcos.

BAJAS

Partido de Béjar.—Doña Restituta Bautista, Béjar, por pase a Alba.

Doña Leoncia Sánchez, Fuentes de Béjar, por jubilación.

Don Amador González, Valdelacasa, por jubilación.

Partido de Ciudad Rodrigo.—Don Jesús Jorge, Aldehuela de Yeltes, por pase a Sequeros.

Doña Eustaquia Martín, de Castillejo de Martín Viejo, por jubilación.

Doña Dolores Guzmán, Ciudad Rodrigo, por traslado a Muñoz.

Don César González, Ciudad Rodrigo, por pase a Sequeros.

Partido de Salamanca.—Doña Carmen González, Salamanca, por traslado a Carrascal.

Doña Agueda Escribano, Parada de Arriba, por pase a Peñaranda.

Doña Tomasa Bernal, San Pedro de Rozados, por traslado de provincia.

Don Antonio Blázquez, Arapiles, por pase a Alba.

Partido de Sequeros.—Don Pedro Corral, Herguijuela de la Sierra, por pase a Ciudad Rodrigo.

Salamanca, 27 de junio de 1935.—El Presidente, *José de la Rúa*.



NOTICIAS Y COMENTARIOS

Plazo para solicitar escuelas por los cursillistas de 1933

Se prorroga el plazo de presentación de instancias hasta el día 23 de junio para los cursillistas de 1933 solicitando escuelas.

Permutas aprobadas

Lo han sido las de los siguientes compañeros de esta provincia: Don Jesús E. Aboy, de Valdunciel, y don Diodoro Sánchez, de Castro-Urdiales; doña Carolina Hernández, de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), y doña Petra Martín, de Bocacara; doña Teresa Rodríguez, de Madrid, y doña Concepción S. Beato, de Lumbralles; doña Paulina Gómez, de Guijuelo, y doña Manuela Bueno, de San Esteban de la Sierra; don Claudio Brotons, de Cádiz, y don Vicente S. Beato, de Sorihuela; don Pedro Corral, de Herguijuela de la Sierra, y don Jesús Jorge Chaparro, de Aldehuela de Yeltes; don César González, de Ciudad Rodrigo, y don Eladio Sánchez, de La Alberca; doña Tomasa Bernal, de San Pedro de Rozados, y doña Felicísima Sánchez, de Malpartida de Plasencia; do-

ña Dolores Guzmán, de Ciudad Rodrigo, y doña Adelaida Risueño, de Muñoz.

Pagos

Comunicamos a los señores Maestros y Maestras de la provincia, que con los haberes del corriente mes, percibirán la consignación del material de escuelas diurnas correspondiente al primer semestre del año actual.

Los señores Maestros cobrarán además la gratificación de adultos del mes de marzo.

Tanto los haberes de referencia, como emolumentos y gratificaciones que se indican, deben hacerse efectivos por los interesados antes del día 7 del próximo mes de julio, a partir del día 1.º del mismo, en las Habilitaciones de la capital, y del día 2, en las delegadas de partido, para que los señores Habilitados puedan rendir sus cuentas en el plazo concedido por la Superioridad, advirtiéndole que, de no verificar los cobros antes de la fecha indicada, de 7 de julio próximo, serán devueltas al Tesoro las correspondientes consignaciones.

Recomendamos la mayor actividad en el cumplimiento de este servicio, para evitar molestias y los perjuicios consiguientes.

Creación de escuelas

Se crean definitivamente en esta provincia las siguientes escuelas: Anaya de Alba, casco, una de párvulos; Cabrillas, casco, una de niños y una de niñas; Calvarrasa de Abajo, casco, una de párvulos.

Del Presupuesto

Hemos leído que el señor Calderón, hablando con los periodistas, les dijo que podía manifestarles que se aumentan en diez millones las consignaciones para los Maestros, con lo cual podrán ingresar, por la última categoría, los que fueron aprobados últimamente.

Ignoramos la forma de distribución y detalles de esta noticia, que podrán conocerse al discutirse en el Congreso el Presupuesto de instrucción.

Estupendo

Después de la noticia publicada en otro lugar, leemos en la Prensa de Madrid la nota siguiente:

Recibimos la nota que sigue a continuación,

enviada por la Permanente de la Asociación nacional del Magisterio primario:

«La Prensa de Madrid, en casi su totalidad, y hasta por radio, ha dado la noticia de que el presupuesto de Instrucción Pública lleva un aumento de «diez millones de pesetas». Como ello no es exacto, para que la opinión no se extravíe, creemos conveniente afirmar que todos los Maestros nacionales cobrarán este año lo mismo que el pasado, ni un céntimo más, de no ser modificado el dictamen en el salón de sesiones.

Evidentemente, hay un aumento en el presupuesto de este año sobre el del anterior de cuatro millones novecientas sesenta y siete mil pesetas; pero esta cantidad es para pagar 3.000 pesetas a cada uno de los Maestros en período de prácticas, y 4.000 a los que este año terminan sus estudios y tienen derecho a ocupar sus plazas.»

Como se ve, la nota es corta, pero sustanciosa. Demuestra que una vez más no hay dinero para la enseñanza primaria.

Homenaje a Marcelino Domingo

Nuevamente rogamos a los compañeros y Asociaciones parciales, que se adhieran a este homenaje al bienhechor de la clase, remitan sus donativos al señor Tesorero de la Asociación Provincial, Paseo de Canalejas, 68, 2.º, Salamanca.

Cortamos. Cursillos y oposiciones

Están preparados, y sólo falta la aprobación por el Ministro, los cursillos especiales para proveer escuelas de menor censo de 500 habitantes entre los Maestros que tengan por lo menos dos años de servicios interinos, aquellos que por su edad no puedan ya acudir a los cursillos libres y para los que tengan aprobados dos ejercicios de cursillos anteriores.

También está preparada una orden ministerial convocando oposiciones a plazas de censo mayor de 15.000 habitantes. No comprendemos el retraso en esta convocatoria, el cual ya ha dado lugar a que los ejercicios prácticos no puedan celebrarse hasta septiembre u octubre. Parece ser que se celebrarán en los Distritos universitarios y que las vacantes serán muy pocas.

Folleto quinto del Escalafón de Maestros

Remitidos a las Secciones administrativas es-

los folletos, se está procediendo a su entrega a los interesados.

Empieza con el número 10.747 y termina en el 15.668.

En dicho folleto están incluídas las Maestras cursillistas de 1931, las Maestras del segundo Escalafón que ingresaron en el primero, con fecha 1.º de noviembre de 1933 y las Maestras excedentes y sustituidas pertenecientes a la categoría de 3.000 pesetas.

o o o

Ha terminado en esta Universidad, con matrículas de honor y sobresalientes, la carrera de Derecho, el alumno don Manuel Luengo Chillon, hijo de nuestro amigo, el Inspector de Primera enseñanza de esta provincia, don Angel Luengo Encinas.

En atención a la aplicación y aprovechamiento de este aventajado alumno, le ha sido concedido por el Claustro de la Facultad, libre de gastos, el título otorgado por el excelentísimo señor Presidente de la República y la pensión para asistir al curso de la Universidad de verano de Santander.

Tanto al nuevo abogado como a sus padres, les damos nuestra cordial enhorabuena.

Un triunfo de la Asociación Nacional

La Comisión de Gobernación ha dictaminado en la parte económica de la Ley municipal, que los empleados del Estado, Provincia y Municipio, contribuyan en concepto de impuesto de utilidades para el sostenimiento de las cargas municipales con arreglo a la siguiente escala:

- Hasta 3.000 pesetas, sin tributación.
- De 3.000 a 4.000, el 75 por 100, 22,50.
- De 4.000 a 5.000, el 1 por 100, 40 pesetas.
- De 5.000 a 6.000, el 1,25 por 100, 62 pesetas.
- De 6.000 a 7.000, el 1,50 por 100, 90 pesetas.
- De 7.000 a 8.000, el 1,75 por 100, 122,50 ptas.
- De 8.000 a 9.000, el 2 por 100, 160 pesetas.
- De 9.000 a 10.000, el 2,50 por 100, 225 pesetas.
- De 10.000 a 12.000, el 3 por 100, 300 psetas.
- De 15.000 en adelante, 750 pesetas.

Permutas

Derogado el Decreto de 22 de enero último, que estableció condiciones extraordinarias para poder permutar, se han puesto en vigor los artículos 102 y 103 del Estatuto vigente, que dis-

ponen lo que sigue: Pueden permutar sus escuelas los Maestros de igual sexo, idéntica categoría y el mismo Escalafón. La concesión de permutas, con todas sus consecuencias, es potestativa de la Dirección general de Primera enseñanza, y podrá otorgarse cuando los solicitantes reunan, además de las condiciones indicadas, las siguientes:

- 1.ª No haber cumplido sesenta y siete años de edad.
- 2.ª Desempeñar en propiedad y en activo escuela nacional.
- 3.ª Llevar tres años de servicios efectivos en la escuela desde la cual se solicita.
- 4.ª No haber obtenido antes escuela por este mismo medio durante los últimos seis años.

Se exceptúa de la condición tercera a los Maestros de nuevo ingreso, siempre que no hayan obtenido traslado voluntario.

Pago de adultos

Como indicábamos en nuestro número anterior, con los haberes del presente mes, se abonará la gratificación del mes de marzo por las clases nocturnas de adultos, con lo cual queda abonado todo el curso; pero del material de estas clases nada se sabe.



BIBLIOGRAFIA

Una Trayectoria Pedagógica, por Antonio Fernández Rodríguez.

Filosofía, Psicología, Pedagogía, Didáctica). Justificación, desarrollo y análisis de la labor pedagógica y social realizada en una escuela rural. Cáceres 1934. Rústica, 4 pesetas.

Aún no hace el año que el diario «La Libertad» abrió un concurso entre Maestros para premiar el mejor artículo que reflejase la labor pedagógica y social realizada en una escuela rural.

A él acudimos muchos (130), pero el premio primero fué para Antonio Fernández. Su crónica es la base del libro que hoy recomendamos con verdadero interés, sobre todo a los Maestros jóvenes, algunos con muchas teorías hueras—como dice el autor—sin control con el medio en que han de trabajar.

Completan el interesante libro otros dos tra-

bajos, también premiados, y una serie de artículos de Pedagógica vivida.

«No se trata de dogmatizar, sino de sugerir—sigue diciendo Fernández, y mucho menos es un libro-andadera, pues según el autor, el Magisterio español no lo necesita.

En las sugerencias que despierta, está el mayor valor de «Una trayectoria pedagógica».

Es una excelente compañía al cursillista y al alumno del profesional, que aún no ha visto la escuela rural.

Ved sino el epígrafe de algunos de sus capítulos :

- III. Un día de trabajo escolar.
- IV. Cuatro lecciones activas.
- V. Prácticas en el campo. Un paseo escolar.
- VI. Pedagogía de la Moral.
- VII. Cooperativismo escolar.

Termina el libro con unas amplias sugerencias bibliográficas, igualmente necesarias a unos y otros.

Antonio Fernández, es sobradamente conocido ya por sus obras, tiene publicado, y con pleno éxito, «Ingenuidades», «Cordialidades», «Hombres y Obras», «Hernán Cortés», «Velázquez y el Cid», «Ejercicios y problemas de Moral».

No es, pues, un principiante ni intruso en la literatura.

Por si esto fuera poco, tiene en prensa «El libro del Arte», «España emocional» y «Miguel Angel y Beethoven», y en preparación, «Cervantes», «Lope de Vega» y «El libro de la Fraternidad».

El trabajo que esto revela, habla muy alto de Antonio Fernández. Lo que pasa es que su modestia es tan grande como su obra, y a no ser por el es tan grande como su obra, y a no ser por el convencimiento que a él han llevado buenos amigos, para que salgan a la luz, es muy fácil que aún pareciera ignorado. Hoy, es un celoso Maestro extremeño y un valor dentro de la clase.

o o o

Historia de España (iniciación), por Santiago Hernández Ruiz.

Hacer una Historia de España que no sea una repetición de los capítulos de la Historia de la civilización aplicados particularmente a nuestro país, o que, sin ser esto, no se deje absorber por lo episódico, es una cosa difícil ; pero la Edi-

torial Estudio ha conseguido vencer esta dificultad con la presentación del libro que ha escrito Santiago Hernández, cuyo nombre es tan conocido de todos los Maestros españoles.

Las características de esta obra son :

La imparcialidad y objetividad que preside en todos sus capítulos.

La grata amenidad y el lenguaje perfectamente asequible, aun para los niños más pequeños.

La multitud de excelentes dibujos, admirablemente trazados, que hacen verdaderamente atractiva su presentación.

No hay duda de que este libro será adoptado en todas las escuelas de España.

o o o

Acaba de publicarse en la Editorial Estudio de Juan Ruiz, Geografía. *El cielo, la tierra y el hombre*, de la Profesora de esta asignatura, de Escuela Normal, Gloria Giner de los Ríos.

La obra pone al alcance de los alumnos las cuestiones geográficas fundamentales, en todos los aspectos de esta ciencia : iniciaciones astronómicas y matemáticas ; conocimientos elementales de geografía física ; nociones de Geografía económica y humana, seguidas de una descripción geografía del mundo, por continentes y, dentro de ellos, por Estados, concediendo mayor extensión al estudio de España.

Esta última parte, para evitar el memorismo a que tanto se presta la acumulación de nombres y cifras, se basa en los mapas que se acompañan, mezclados con su texto, el cual, sin el auxilio de ellos, queda sin sentido, obligando a la constante observación de aquéllos.

Van igualmente, intercalados en el texto, con gran profusión, grabados variadísimos, que atraen la atención del niño desde el primer momento sobre agrupaciones estelares, formaciones del terreno, meteoros, producciones, cultivos tipos de fauna, clases de vivienda y de poblaciones, actividades humanas, panoramas, lugares típicos del mundo entero.

Mediante estas imágenes íntimamente ligadas al contenido del libro, y mediante este contenido claramente expuesto en lenguaje familiar y sobrio, se ponen de relieve las ideas de *actividad, transformación, eternidad y unidad* del Universo y, especialmente, del Hombre y la Tierra.

Pero aún se propone otro fin la obra : el des-

pertar el amor a la Naturaleza y el sentimiento estético de la misma en el alma del niño. A este fin lleva una introducción de carácter poético, en que figuran cantos a la Naturaleza e interpretaciones mitológicas del Universo. Esta aspiración que presta novedad a la obra, se infiltra con frecuencia en el texto, con manifestaciones semejantes a las indicadas y, sin quitar al libro su carácter didáctico, le da amenidad, y mantiene presente en el espíritu del niño la realidad Geográfica.

La obra, encuadernada en cuarto, con cubierta en colores, 138 dibujos y 26 mapas, se vende al precio de siete pesetas, y siendo apropiada para los últimos grados de la escuela primaria, contesta al cuestionario de los tres primeros años del Bachillerato.

o o o

Colección Ortiz, *Leyendas españolas, Tradiciones españolas.*

Sabido es de todos cuán extraordinaria es nuestra riqueza de leyendas, y cuán poca es la difusión entre los niños de ese tesoro legendario.

En este aspecto, como en tantos otros, la Editorial Estudio ha tomado la iniciativa del movimiento renovador de la literatura infantil, y ha venido a salvar deficiencia tan lamentable, con los libros preciosos cuyos títulos encabezan estas líneas.

Las más bellas leyendas y sugestivas tradiciones se recogen, admirablemente adaptadas a la mentalidad infantil, en estos tomitos de la Colección Ortiz, cuya elegante presentación no difiere en la de los demás tomos.

Tenemos la seguridad de que el Magisterio dispensará a esta novedad la acogida que merece, y que los niños de nuestras escuelas saborearán con deleite las atrayentes tradiciones de «La Peña de los enamorados», «El guardián de San Francisco», «Florinda», «El aniversario», «El Conde de Villamediana», «El Conde Alarcos» y «Don Gaspar de Yelves», etc.



CENTRO DE ESTUDIOS
Eloy Bullón, 44 y Rúa, 36
Ingreso en el grado profesional del Magisterio. Preparación completa para los próximos cursillos.

CARRERAS ESPECIALES

PROFESORADO

- Don Ernesto Marcos Rodríguez
- Don Luis Campo Redondo.
- Don Juan Francisco García García
- Don Octavio Rivas García.

MAGISTERIO

INGRESO GRADO PROFESIONAL Y CURSILLOS. Preparación completa por ZARZOSO-PEREZ SANCHEZ (del Grado Profesional), y DON VICTORIANO MARTINEZ (Licenciado en Ciencias). — JESUS, 5, PRINCIPAL.

4-2

CALZADOS

«EL PORVENIR»

Rúa, 13.—Salamanca

Visite esta casa, donde siempre encontrará un inmenso surtido en toda clase de calzados

o o o

Me interesa hacer observar que esta su casa lo mismo cobra los calzados al contado que en tres mensualidades.

CALLE DE LA RUA, NUM. 13

Preparación de Ciencias y Letras

ERNESTO MARCOS RODRIGUEZ
:: LUIS CAMPO REDONDO ::
:: :: JUAN F. GARCIA :: ::

Gramática, Literatura, Geografía, Historia, Matemáticas, Ciencias Físico-Químico Naturales, Idiomas, etc
 Preparación para Correos, Telégrafos, Contabilidad del Estado y demás carreras especiales

Sección especial de preparación por correspondencia
 Informes: Eras de las Carmelitas, Calle C. número 15.
 y Eloy Bullón, 44, principal

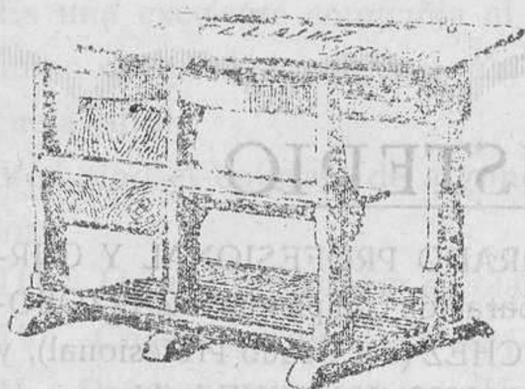
SALAMANCA

DOS LIBROS MUY INTERESANTES para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. : : : : :

APUNTES DE PEDAGOGIA por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y D. Ernesto Marcos Rodríguez, Insptor. de Salamanca y provincia.

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA Por los mismos autores

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación, Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (Nombre Registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

astilla, número 29 :: Teléfono número 1723 :: **Vitoria**

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

LIBRERIA Y PAPELERÍA
CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR" ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES VITALICIAS :: ::

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **165 millones 500.000 pesetas**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **100 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe- esta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Librería Pablos Papelería, Imprenta, Objetos de escritorio

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976